

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >
Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1889).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >
Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 329.)

Gobierno Civil.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Se hace saber que han sido declarados vedados de caza los montes titulares San Pedro Redondo, Soto Juncal ó Valdelateja y Rivamartillo, enclavados en el término municipal de Rosales y tierras del mismo, cuya concesión ha sido solicitada por D. Venancio de Leiva y D. Juan López Novales, representantes de D. Dámaso y D. José Escarriaza.

Burgos 23 de Noviembre de 1907.

EL GOBERNADOR,

José María Caballero.

Según me participa el Inspector Veterinario provincial, en el ganado de cerda del pueblo de Quintanilla del Agua se ha desarrollado la enfermedad contagiosa llamada «mal rojo»; en el ganado lanar de Fuentenebro la enfermedad variolosa, y también se ha reproducido dicha enfermedad en el ganado lanar del pueblo de Tardajos.

Burgos 25 de Noviembre de 1907.

EL GOBERNADOR,

José María Caballero.

Providencias Judiciales

Valladolid.

D. Adolfo Serantes y Feijó, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que por virtud de jubilación ha cesado en el desempeño de su cargo D. Cleto Santiago Sanchez,

Registrador que fué de la Propiedad de este partido, y se cita a los que tengan que deducir alguna reclamación contra él para que dentro del término de tres años, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta* de Madrid y respectivos Boletines oficiales, la presenten ante los Jueces de primera instancia de Jarandilla, Benalane, Villacarriedo, Cuellar, Castrogeriz, Astudillo, Villalón y esta Capital, en todos cuyos registros ha prestado servicios, previniéndose que, trascurrido dicho término si presentase reclamación, le será devuelta la fianza.

Dado en Valladolid a 12 de Noviembre de 1907.—Adolfo Serantes.—Ante mí, Pedro Velasco.

La Puebla de Arganzón.

D. Pedro Santa María y Santa María, Juez municipal de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D.^a Telesfora Ruiz de Pinedo y Fernández de Pinedo, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de oír en el expediente de información posesoria de varias fincas en esta villa, entre ellas, de una casa en la calle de la Concepción, núm. 22 y dos heredades a los pagos de Sierras y Rios, que aparecen inscritas a nombre de su padre D. Hilario ó D. Hilarión Ruiz de Pinedo y Manzanos en el Registro de la Propiedad de este partido, adquiridas a título oneroso, estando casado con D.^a Petra Fernández de Pinedo, ya difunta, madre que fué de la D.^a Telesfora, cuyo expediente ha sido promovido por el D. Hilarión para que sean inscritas a nombre del mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del expresado término se la tendrá por conforme con lo solicitado en el escrito de dicho expediente.

Dado en La Puebla de Arganzón a 19 de Noviembre de 1907.—El Juez municipal, Pedro Santa María.—Por su mandado, El Secretario, Severo Montoya.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los Jueces municipales nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Lerma, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.^a del art. 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.

Avellanosa de Muñó, D. Félix Tordable López.

Bahabón de Esgueva, D. Juan Palomo Martínez.

Cabañes de Esgueva, D. Juan de Blas Cabañes.

Castrillo Solarana, D. Julián Castrillo Romo.

Cebreco, D. Teodoro González Barbero.

Ciadorcha, D. Constantino Santos Arce.

Cilleruelo de Abajo, D. Santiago Aparicio Gómez.

Cilleruelo de Arriba, D. Valentín Casado Galvo.

Ciruelos de Cervera, D. Jerónimo de Juan Delgado.

Cogollos, D. Cirilo Marijuan Santillán.

Covarrubias, D. Pio Pérez Villanueva.

Cuevas de San Clemente, D. Ignacio Arribas Lozano.

Fontioso, D. Carlos Angulo López.

Lerma, D. Joaquín Benito Valpuesta.

Madrigal del Monte, D. Felipe Cantero Palacios.

Madrigalejo, D. Francisco Lara Barrio.

Mahamud, Don Enrique Castro Valentin.

Mazueta, D. Emeterio Nieto González.

Mecerreyes, D. Cándido Ibañez García.

Nebreda, Don Hermenegildo Peraita García.

Olmillos de Muñó, D. Fabriciano Ruiz de la Peña.

Peral de Arlanza, D. Teógenes Prieto González.

Pineda Trasmonte, D. Enrique Elena Yusta.

Pinilla Trasmonte, D. Pedro Carazo Andrés

Presencio, D. Eusebio Ruiz López.

Puentedura, D. Eladio Puente Barbadillo.

Quintanilla del Agua, D. Ambrosio Izquierdo Merino.

Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.

Quintanilla del Coco, D. Francisco del Val Montejo.

Quintanilla de la Mata, D. Angel Tor-dable Pérez.

Retuerta, D. Ildefonso Ortega Martín.

Revilla Cabriada, D. Isidro Pérez Arnaiz.

Royuela, D. Guillermo Díez Sanz.

Santa Cecilia, D. Elías Tomé Rojo.

Santa Inés, D. Andrés Urien García.

Santa María del Campo, D. Gregorio Pascual Revilla.

Santa María Mercadillo, D. Cipriano Arauzo Peña.

Santibañez del Val, D. Mauro Martínez Abajo.

Solarana, D. Pedro Barbero Orcajo.

Tejada, D. Tiburcio Abajo Alonso.

Tordomar, D. Mariano Atienza de la Torre.

Tordueles, Don Vicente Barbadillo Ahedo.

Torrecilla del Monte, D. Gerónimo Pérez Díez.

Torrepadre, D. Fidel Román Palacios.

Torresandino, D. Mateo Gutierrez Revilla.

Tórtoles, D. Manuel Estéban Delgado.

Valdorros, D. Isidro Barrio Arlanzón.

Villafruela, D. Gabriel Martínez Cavia.

Villahoz, D. Ulpiano Quintana Ponce de León.

Villalmanzo, D. Venancio Martínez Adrian.

Villamayor de los Montes, D. Alejandro Saiz Camarero.

Villangomez, D. Julián Cuesta Alvarez.

Villaverde del Monte, D. Nicolás Vicario Sagredo.

Zael, D. Gabino Gil Revilla.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los adjuntos a los Jueces municipales del partido judicial de Lerma, que se publica en el Boletín

oficial, con arreglo a la regla 3.^a del art. 44 de la ley de Justicia municipal.

Año de 1908.

Cuatrimestre en que ejercerán el cargo.

Avellanosa de Muñó.—D. Fermin Elena Lopez y D. Gumersindo Sainz Arribas, primer cuatrimestre. D. Andrés Díez Lopez y D. Agustín Lopez Grande, segundo. D. Severiano Alvarez Gonzalez y D. Antonio Alvarez Lopez, tercero.

Bahabón de Esgueva.—D. Agustín Perez Hernandez y D. Mariano Ayala Domingo, primer cuatrimestre. D. Manuel Santillán Picón y D. Victoriano Picón Ayala, segundo. D. Amadeo Sierra Casado y D. Juan de Juan Velasco, tercero.

Cabañes de Esgueva.—D. Basilio Casado Izquierdo y D. Evaristo Gonzalez Higuero, primer cuatrimestre. D. Anselmo Cabañes Garcia y D. Hipólito Lázaro Cabañes, segundo. Don Isidoro Cilleruelo Lozano y D. Manuel Casado Gallego, tercero.

Castrillo Solarana.—D. Celestino Ramos Garcia y D. Leon Garcia Yusta, primer cuatrimestre. D. Casimiro Garcia Garcia y D. Fermin Garcia Díez, segundo. D. Francisco Pastor Barbero y D. Andrés Pozo Pozo, tercero.

Cebrecos.—D. Gabriel Cob Arroyo y D. José Cob Ciruelos, primer cuatrimestre. D. Silverio Arauzo Barbero y D. Víctor Ciruelos Sainz, segundo. Don Cándido Cob Ciruelos y D. Enrique Ciruelos Merino, tercero.

Ciádoncha.—D. Adolfo Cobos Roman y D. José Cascajar San Salvador, primer cuatrimestre. D. Arsenio Cascajares Temiño y D. Fidel Dominguez de la Peña, segundo. D. Juan Manso Mecerreyes y D. Nicanor Hernando Gonzalez, tercero.

Cilleruelo de Abajo.—D. Pedro Gadea Arauzo y D. Fernando Nuñez Quintana, primer cuatrimestre. D. Nicanor Aragón Quintana y D. Galo Quintana Abad, segundo. D. Francisco Arribas Monzón y D. Vidal Alvan Cristobal, tercero.

Cilleruelo de Arriba.—D. Venancio Ortega Maeso y D. Valentin Calvo Casado, primer cuatrimestre. D. Vicente Casado Ortega y D. Feliciano Arribas Calvo, segundo. D. Cándido Casado Calvo y D. Tiburcio Casado Casado, tercero.

Ciruelos de Cervera.—D. Víctor Martínez Barbadillo y D. Valentin Arauzo Hernandez, primer cuatrimestre. D. Cayo Martínez Martínez y don Plácido Benito Nuñez, segundo. D. Dionisio Martínez Alamo y D. Bernardino Martínez Alamo, tercero.

Cogollos.—D. Benito Miguel Cantero y D. Gregorio Marijuán Moral, primer cuatrimestre. D. Eulogio Orive Carcedo y D. Domingo Cantero Santillán, segundo. D. Manuel Orive Carcedo y D. Venancio Merino Varona, tercero.

Covarrubias.—D. Teófilo López Sancho y D. Aniceto López Alonso, primer cuatrimestre. D. Domingo Araus Beltrán y D. Braulio Merino Santamaría,

segundo. D. Emilio Esteban Gallo y D. Pedro Hortigüela Beltrán, tercero.

Cuevas de San Clemente.—D. Marcos González García y D. Vicente Santidrián García, primer cuatrimestre. D. Paulino Bueno García y D. Mateo Portal González, segundo. D. Policarpo Ibañez Lozano y D. Hilario González García, tercero.

Fontioso.—D. Ruberto Garcia Orcajo y D. Nicolás López Casado, primer cuatrimestre. D. Florencio Alvarez Orcajo y D. Faustino Orcajo Alvarez, segundo. D. Claudio Angulo Angulo y D. Felipe Castro Valpuesta, tercero.

Lerma.—D. Eduardo Arrabal Roa y D. Andrés Miguel Alba, primer bimestre. D. Marcelino Rodriguez Gonzalo y D. Leopoldo Miguel Conde, segundo. D. Victoriano González Palomero y don Faustino Pinedo Rodriguez, tercero. D. Pablo del Pozo Merino y Epifanio Antón de las Heras, cuarto. D. Senén Rodriguez Santillán y D. Heliodoro Cuesta Anton, quinto. D. Victoriano Molinero Sainz y D. Amós Antón González, sexto.

Madrigal del Monte.—D. Paulino Moral Cuñado y D. Gaspar Huerta Moral, primer cuatrimestre. D. Demetrio Cogollos Pérez y D. Gregorio Barrio Valdivielso, segundo. D. Frutos Moral Temiño y D. Ceferino Rubio Abad, tercero.

Madrigalejo.—D. Clemente Arlanzón Alonso y D. Daniel Julián Cuñado, primer cuatrimestre. D. Manuel Romo Barrio y D. Saturnino Quintana Garcia, segundo. D. Elías Arlanzón Alonso y D. Ignacio Romo Barrio, tercero.

Mahamud.—D. Isaac Castro Hermón y D. Celestino Alvarez Elena, primer cuatrimestre. D. Justo Campo Grijelmo y D. Timoteo Campo Rebollo, segundo. D. Manuel Castro Arribas y D. Canuto Campo Lara, tercero.

Mazuela.—D. Primitivo Vivar y don Cipriano San Salvador Moreno, primer cuatrimestre. D. Juan Porres Barrio y D. Balbino Vallejo Porres, segundo. D. Marcelino Pérez Santos y D. Celestino Maestro Minguez, tercero.

Mecerreyes.—D. Fernando Vicario Arribas y D. Felix Alonso Vicario, primer cuatrimestre. Don Francisco Alonso Villa y D. Hermenegildo Arribas Contreras, segundo. D. Felix Díez Cuevas y D. Juan Portal Alonso, tercero.

Nebreda.—D. Ignacio Arroyo Revilla y D. Hermógenes González Revilla, primer cuatrimestre. D. Diego Barbero Bravo y D. Benito Merino González, segundo. D. Andrés Angulo Barbero y D. Julián Blanco Cebrecos, tercero.

Olmillos de Muñó.—D. Román de la Fuente Díez y D. Fermin Martínez Pérez, primer cuatrimestre. D. Dictinio Delgado de la Peña y D. Perfecto Martínez Temiño, segundo. D. Miguel Martínez Vallejo y D. Angel Ruiz Ordoñez, tercero.

Peral de Arlanza.—D. Segundo González Cantero y D. Luciano Soto Cantero, primer cuatrimestre. D. Nemesio Garcia Garcia y D. Francisco Rodriguez Gento, segundo. D. Román de Incina Somolinos y D. Fernando de Juana Somolinos, tercero.

Pineda Trasmonte.—D. Vicente Elena Baños y D. Gregorio Elena Yusta, primer cuatrimestre. D. Tiburcio Casado Casado y D. Santiago Yusta Izquierdo, segundo. D. Tiburcio Gumiel Lozano y D. Simón Yusta Izquierdo, tercero.

Pinilla Trasmonte.—D. Deogracias Díez Arribas y D. Melchor Ibañez Alameda, primer cuatrimestre. D. Ciriaco Benito Arribas y D. Sotero Martín Martín, segundo. D. Pablo Bueno Alameda y D. Faustino Ibañez Alameda, tercero.

Presencio.—D. Amancio Moreno Julián y D. Inocencio Porres Barrios, primer cuatrimestre. D. José Marin Crespo y D. Bonifacio Martínez Temiño, segundo. D. Emiliano Garcia Moreno y D. Frumencio Martínez del Prado, tercero.

Puentedura.—D. Alejo Gonzalez Camarero y D. Mariano Rojo Fernández Mayo, primer cuatrimestre. D. Adelino Merino Martín y D. Quirico Miguel Camarero, segundo. D. Florentino Miguel Sanz y D. Francisco Arroyo Bravo, tercero.

Quintanilla del Agua.—D. Gregorio Merino Alzaga y D. Bonifacio Ortega Merino, primer cuatrimestre. D. Bruno Lozano Merino y D. Mariano Ortega Merino, segundo. D. Víctor Lozano Ortega y D. Agustín Lozano Miguel, tercero.

Quintanilla del Coco.—D. Benito Alamo Martínez y D. Luis Alonso Ollala, primer cuatrimestre. D. León Martín Rojo y D. Valentin Alamo Martín, segundo. D. Pablo Puente Alamo y D. Pedro Miguel Martínez, tercero.

Quintanilla de la Mata.—D. Juan Nuñez Villas y D. Porfirio Rodriguez Santillán, primer cuatrimestre. D. Gregorio Fernández Manzanos y D. José Rodriguez Santillán, segundo. D. Celedonio Angulo López y D. Clemente Rodriguez Mena, tercero.

Retuerta.—D. Policarpo Martín Sancho y D. Paulino Camarero Camarero, primer cuatrimestre. D. Balbino Martín Sancho y D. Pablo Barbadillo Casado, segundo. D. Leandro Martín Sancho y D. Felix Sancho Martín, tercero.

Revilla Cabriada.—D. Bernardo Delgado Ramos y D. Pablo Bermejo Nuñez, primer cuatrimestre. D. Gregorio Garcia Garcia y D. Claudio Delgado López, segundo. D. Protasio Salvador Salvatela y D. Serapio Arnaiz Romero, tercero.

Royuela.—D. Benigno Barbero Pérez y D. Simón Rodríguez Díez, primer cuatrimestre. D. Juan González González y D. Romualdo González Barcenilla, segundo. D. Sergio Barbero y don Braulio Cantero González, tercero.

Santa Cecilia.—D. Bernardino Garcia Rojo y D. Gregorio Orozco Tomé, primer cuatrimestre. D. Braulio González Rojo y D. Victoriano Ramos Barrio, segundo. D. Ceferino Navas Carnicero y D. Gerardo Elena Ramos, tercero.

Santa Inés.—D. Gregorio Tomé González y D. Pablo Usón Tomé, primer cuatrimestre. Don Emeterio Barbero Barbero y D. Bernardo Garcia Astu-

rias, segundo. D. Hermenegildo Pérez Urien y D. Deogracias Barbero Barbero, tercero.

Santa Maria del Campo.—D. Benjamin Prieto Campo y D. Mauro Viñé Quintana, primer cuatrimestre. Don Balbino Mahamud Lozano y D. Julián Román Aguado, segundo. D. Arcadio María Miguel y D. Leandro Manso de la Torre, tercero.

Santa Maria Mercadillo.—D. Cándido Manzano Hernandez y D. Ceferino Martínez Tejada, primer cuatrimestre. D. Eladio Alamo Herrero y D. Apolinar Martín Martín, segundo. D. Damián Barriuso Hernandez y D. Eusebio Llano Martínez, tercero.

Santibañez del Val.—D. Carlos Domingo Alamo y D. Bruno Alamo Domingo, primer cuatrimestre. D. Ulpiano Domingo Martín y D. Ignacio Alamo Domingo, segundo. D. Simeón Puente Domingo y D. Leandro Puente Camarero, tercero.

Solarana.—D. Apolinar Miguel Garcia y D. Francisco Izquierdo Barbero, primer cuatrimestre. D. Pedro Pozo Angulo y D. Evaristo Angulo Garcia, segundo. D. Pablo Pozo Pastor y don José Izquierdo Angulo, tercero.

Tejada.—D. Laureano Nebreda Garrido y D. Tomás Fernandez Gil, primer cuatrimestre. D. Alejo Alonso Fernandez y D. Nicomedes Nebreda Abajo, segundo. D. Hermenegildo Abajo Nebreda y D. Santiago Alonso Gil, tercero.

Tordomar.—D. Ceferino Villa Grado y D. Antonio Garcia Cejudo, primer cuatrimestre. D. Pedro Revenga Vedia y D. Nicolás Gonzalez Cabañes, segundo. D. Marcos Vedia Vetete y don Ezequiel Villanueva Gonzalez, tercero.

Tordueles.—D. Vicente Gutiérrez Ahedo y D. Gabino del Pozo Barbadillo, primer cuatrimestre. D. Mariano Barbadillo Ahedo y D. Vicente del Pozo de Maria, segundo. D. Eulogio Merino Blanco y D. Juan del Pozo y Pozo, tercero.

Torrecilla del Monte.—D. Pedro Sancho Lara y D. Víctor Casado Garcia, primer cuatrimestre. D. Balbino Huerto Sancho y D. Faustino Lázaro Ortega, segundo. D. Mariano Ortega Vilda y D. Víctor Huerta Sancho, tercero.

Torrepadre.—D. Lázaro Nieto Gutiérrez y D. Pedro Rodríguez Elena, primer cuatrimestre. D. Robustiano Alvarez Nieto y D. Lorenzo Sainz Alvarez, segundo. D. Marcos Díez Alvarez y D. Eugenio Gutiérrez Sainz, tercero.

Torresandino.—D. Eugenio Gutiérrez Alonso y D. Manuel Gallego Orca, primer cuatrimestre. D. Andrés Gil y Gil y D. Pedro Cristobal Sanz, segundo. D. Silvestre Gil y Gil y don Juan Leon Escolar, tercero.

Tórtoles.—D. Lucas Vitores Rodrigo y D. Lázaro Esteban Páramo, primer cuatrimestre. D. Pedro Esteban Niño y D. Aureliano Páramo, segundo. D. Domingo Zapatero Niño y D. Evenio Villan San Juan, tercero.

Valdorros.—D. Facundo Santa María Arnaez y D. Domingo Santa María

Barrio, primer cuatrimestre. D. Aureliano Campo Ortega y D. Santiago Temiño Ortega, segundo. D. Basilio Gil Revilla y D. Mariano Porres Abad, tercero.

Villafruela.—D. Diego Pinillos Alamo y D. Angel Surivas Gonzalez, primer cuatrimestre. D. Zoilo Navarro Maté y D. Pio Gonzalez Sanz, segundo. D. Celedonio Pinillos Parcial y D. Epifanio Maté Salces, tercero.

Villaboz.—D. Juan Gutiérrez Val y D. Arturo Araus Val, primer cuatrimestre. D. Deoclicio Alvarez Revenga y D. Mauro Rincon Val, segundo. Don Demetrio Val Ballesteros y D. Matias Diez Campo, tercero.

Villalmanzo.—D. Rafael Abad Merino y D. Marcelino Martinez Antonio, primer cuatrimestre. D. Victor Hernandez Adrian y D. Julián Obregón Merino, segundo. D. Ignacio Garcia Saez y D. Galo del Valle Renes, tercero.

Villamayor de los Montes.—D. Fabián Urón Tomé y D. Antonio Arnaiz Carcedo, primer cuatrimestre. D. Teodoro Gonzalez Sancha y D. Pablo Diez Tomé, segundo. D. Escolástico Tomé Gutierrez y D. Ladislao Porres del Alamo, tercero.

Villangomez.—D. Mauricio Cuñado Gonzalez y D. Gregorio Azofra Carcedo, primer cuatrimestre. Don Sebastián Cuesta Alvarez y D. José Barriuso Carcedo, segundo. D. Antonio Delgado Delgado y D. Nicanor Gonzalez Diez, tercero.

Villaverde del Monte.—D. Crestástico Varona Cuñado y D. Cayetano Villa Garcia, primer cuatrimestre. Don Leandro Rivero Gonzalez y D. Joaquín Valdivielso Sagredo, segundo. D. Antonio Porres López y D. Alberto Sagredo Sagredo, tercero.

Zael.—D. Andrés Ramos Yudego y D. Ismael Revilla Revilla, primer cuatrimestre. D. Dionisio Ortega Arribas y D. Benito Vallejo Arribas, segundo. D. Julio Araus Andrés y D. Francisco Abad Camarero, tercero.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los Jueces municipales suplentes nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Lerma, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.^a del art. 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.

Avellanosa de Muñó, D. Emilio Sancho Alcalde.

Bahabón de Esgueva, D. Dámaso Sierra Martinez.

Cabañes de Esgueva, D. Isidoro Higuero Higuero.

Castrillo Solarana, D. Pio Ramos Romero.

Cebrecos, D. Ciriaco Cob Pozo.

Ciadona, D. Urbano Julián Gonzalez.

Cilleruelo de Abajo, D. Felipe Alvaro Alonso.

Cilleruelo de Arriba, D. Domingo Calvo Serrano.

Ciruelos de Cervera, Don Balbino Aragón Hernando.

Cogollos, D. Gregorio Lara Cuñado.

Covarrubias, D. Nicolás Sanz Meneses.

Cuevas de San Clemente, D. Vicente Blanco Lozano.

Fontioso, D. Venancio Orcajo Sainz.

Lerma, D. Trifón Bravo Revilla.

Madrigal del Monte, D. Lucio Marijuan Miguel.

Madrigalejo, D. Eladio Porres Sancha.

Mahamud, Don Norberto Grijelmo Mauro.

Mazuela, D. Mariano Martinez Gutierrez.

Mecerreyes, D. Antonio Arribas Contreras.

Nebreda, D. Anastasio Martín Miguel.

Olmillos de Muñó, D. Feliciano Rodriguez Cascajares.

Peral de Arlanza, D. Lucio Minguez Garcia.

Pineda Trasmonte, D. Gregorio Calvo Sainz.

Pinilla Trasmonte, D. Román Gimeno Baños.

Presencio, D. Román Barrio Temiño.

Puentedura, D. Anselmo Peña Terraza.

Quintanilla del Agua, D. Vicente Ortega Pérez.

Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.

Quintanilla del Coco, D. Gabino Alonso Puente.

Quintanilla de la Mata, D. Santiago Orcajo Labrador.

Retuerta, D. Lope Garcia Serrano.

Revilla Cabriada, D. Timoteo Arnaiz Romero.

Royuela, D. Baldomero Rodriguez Gutierrez.

Santa Cecilia, D. Demetrio Merino Rojo.

Santa Inés, D. Adolfo Barbero Martinez.

Santa Maria del Campo, D. Fabián Gento Garcia.

Santa Maria Mercadillo, D. Leovigildo Hernando Arauzo.

Santibañez del Val, D. Pio Alamo Miguel.

Solarana, D. Pablo Alonso Tejada.

Tejada, D. Francisco Nebreda Garrido.

Tordomar, D. Bruno López Garcia.

Tordueles, D. José del Pozo Carranza.

Torrecilla del Monte, D. Tomás Garcia Alonso.

Torrepadre, D. Juan Sainz Gutierrez.

Torresandino, D. José Larrea Cavia.

Tórtoles, D. Anacleto Estéban Marqués.

Valdorros, D. Mariano Arlanzón Lara.

Villafruela, D. Melquiades Maté Gonzalez.

Villaboz, D. Desiderio Martinez Pérez.

Villalmanzo, D. Félix Obregón Gonzalez.

Villamayor de los Montes, D. Pablo Arnaiz Tomé.

Villangomez, D. Bruno Revilla Gonzalez.

Villaverde del Monte, D. Santiago Temiño Varona.

Zael, D. Julián Andrés Araus.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de gobierno, Angel Sanz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales nombrados por la Sala de gobierno

para el partido judicial de Lerma, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.^a del art. 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por tres años.

Avellanosa de Muñó, D. Segundo Gonzalez Elena.

Bahabón de Esgueva, D. Gaspar Aguinaga Santillán.

Cabañes de Esgueva, D. Nicasio Higuero Gutierrez.

Castrillo Solarana, D. Aniceto del Pozo Pozo.

Cebrecos, D. Fructuoso Merino Martin.

Ciadona, D. José Velasco Marcos.

Cilleruelo de Abajo, D. Melitón Maeso Nuñez.

Cilleruelo de Arriba, D. Domingo Delgado López.

Ciruelos de Cervera, D. Félix Hernandez Nebreda.

Cogollos, D. Mannel Diez Fernández.

Covarrubias, D. Fermin Gallo Marcos.

Cuevas de San Clemente, D. Juan Garcia Arribas.

Fontioso, D. Francisco Asturias Alvarez.

Lerma, D. Tiburcio Gutiérrez Aja.

Madrigalejo, D. Francisco Lara Barrio.

Madrigal del Monte, D. Gabriel Rubio Abad.

Mahamud, D. Ezequiel Ortega Campo.

Mazuela, D. Nicanor Villanueva Arriaga.

Mecerreyes, D. Julián Arribas Cuevas.

Nebreda, D. Gabino Revilla Revilla.

Olmillos de Muñó, D. José Vallejo Miguel.

Peral de Arlanza, D. Telmo Cantero Prieto.

Pineda-Trasmonte, D. Antolin Yusta Izquierdo.

Pinilla-Trasmonte, D. Lucas Baños Aparicio.

Presencio, D. Juan Maté Tamayo.

Puentedura, D. Jerónimo Gonzalez Gonzalez.

Quintanilla del Agua, D. Gabino Izquierdo Lozano.

Nombrados para desempeñar el cargo por un año.

Quintanilla del Coco, D. Mariano Martin Martin.

Quintanilla de la Mata, D. Ramón Nebreda de Haro.

Retuerta, D. Joaquin Martin Sancho.

Revilla-Cabriada, D. Nemesio Rojo Pérez.

Royuela, D. Teodoro Cantero Gonzalez.

Santa Cecilia, D. Domingo Elena Revilla.

Santa Inés, D. Nicanor Merino Garcia.

Santa Maria del Campo, D. Manuel Ladrón Valdivielso.

Santa Maria Mercadillo, D. Eusebio Merino Llano.

Santibañez del Val, D. Veda Alameda Carazo.

Solarana, D. Estanislao Ramos Garcia.

Tejada, D. Antonio Alonso Gil.

Tordomar, D. Juan Cejudo Peña.

Tordueles, D. Juan del Pozo Merino.

Torrecilla del Monte, D. Juan Lozano Tomé.

Torrepadre, D. Victorino Rodriguez Nieto.

Torresandino, D. Nazario Castro Torreira.

Tórtoles, D. Celestino Nuñez Pinto.

Valdorros, D. Gaspar Martinez López.

Villafruela, D. Luciano Gonzalez Pascual.

Villaboz, D. Perfecto Val Diez.

Villalmanzo, D. Mariano Mazuelas Medina.

Villamayor de los Montes, D. Juan Camarero Abad.

Villangomez, Don Saturio Cuñado Gómez.

Villaverde del Monte, D. Domingo Barrio Valdivielso.

Zael, D. Estanislao Villalmanzo Gil.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.

—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales suplentes nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Lerma, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.^a del art. 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por tres años.

Avellanosa de Muñó, D. Alejandro Gonzalez Vetete.

Bahabón de Esgueva, D. Vicente Picón Picón.

Cabañes de Esgueva, D. Saturnino Izquierdo Monzón.

Castrillo Solarana, D. Gaudencio Barbero Grande.

Cebrecos, D. Jorge Cebrecos Ciruelos.

Ciadona, D. Tomás Arroyo Alonso.

Cilleruelo de Abajo, D. Vicente Quintana Maeso.

Cilleruelo de Arriba, D. Vicente Peña-coba Bahón.

Ciruelos de Cervera, D. Juan Peña Martinez.

Cogollos, D. Juan Bueno Alonso.

Covarrubias, D. Antonio Martinez Palomero.

Cuevas de San Clemente, D. Vicente Portal Garcia.

Fontioso, D. Clemente Orcajo Valpuesta.

Lerma, D. Ruperto Martinez Sedano.

Madrigalejo, D. Eladio Porres Sancho.

Madrigal del Monte, D. Andrés Garcia Moral.

Mahamud, D. Servilio Campo Gonzalez.

Mazuela, D. Bernardo Santos Ausin.

Mecerreyes, D. Claudio Diez Cuevas.

Nebreda, D. Prudencio Casado Revilla.

Olmillos de Muñó, D. Marcelino Martinez Temiño.

Peral de Arlanza, D. Roman de Juana Somolinos.

Pineda Trasmonte, D. Pablo Gonzalez Bravo.

Pinilla Trasmonte, D. Felipe Briongos Agustin.

Presencio, D. Narciso Ortega Campo.

Puentedura, D. Domingo Cavillo Martin.

Quintanilla del Agua, D. Joaquin Perez Urien.

Nombrados para desempeñar el cargo por un año.

Quintanilla del Coco, D. Antonio Martin Abajo.

Quintanilla de la Mata, D. Mateo de Haro Santillán.
 Retuerta, D. Vicente Martín Martín.
 Revilla Cabriada, D. Francisco Tapia Sancho.
 Royuela, D. Valentin Rodríguez González.
 Santa Cecilia, D. Balbino Villaverde López.
 Santa Inés, D. Pedro Lozano Villariego.
 Santa María del Campo, D. Segundo Puente González.
 Santa María de Mercadillo, D. Venancio Peñacoba Valdeande.
 Santibañez del Val, D. Felipe Alamo García.
 Solarana, D. Ignacio Orcajo Angulo.
 Tejada, D. Claudio Santa María Hernández.
 Tordomar, D. Primitivo Velasco Rincón.
 Tordueles, D. Clemente Revilla Bravo.
 Torrecilla del Monte, D. Esteban Sancho Arauzo.
 Torrepadre, D. Anacleto Álvarez Nieto.
 Torresandino, D. Victoriano Carranza Masa.
 Tórtolas, D. Benito Esteban Delgado.
 Valdorros, D. Román Santa María Sainz.
 Villafuella, D. Hermenegildo Muñoz González.
 Villahoz, D. Arsenio Gento Martínez.
 Villalmanzo, D. Apolinar Obregón González.
 Villamayor de los Montes, D. Higinio Díez Huerta.
 Villangomez, D. Luciano Carcedo Carcedo.
 Villaverde del Monte, D. Julian Tomé Álvarez.
 Zael, D. Victor Araus Andrés.
 Burgos 16 de Noviembre de 1907.—
 El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Gumiel de Hizán.

Acordada por la Corporación municipal de mi presidencia la contratación del arriendo del arbitrio establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas y servicios de agencias durante el próximo año de 1908, con sujeción al Real decreto de 7 de Junio de 1890, y á la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, tendrá lugar en pública subasta en esta sala capitular el día 8 de Diciembre próximo, á las diez, sirviendo de tipo para el de pesas y medidas la suma de 1500 pesetas y para el del servicio de agencias la suma de 6000 pesetas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría. De no adjudicarse en este día, tendrá lugar una segunda subasta el día 22 del propio mes, á la misma hora, con la rebaja de un 25 por 100.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado de la clase 11.ª, durante media hora y se ajustarán al siguiente

Medelo.

D. F. de T., vecino de..., enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde-Presidente de Gumiel de Hizán y de las condiciones del pliego formado para el arrendamiento de los arbitrios municipales, se compromete á tomar en arriendo, con arreglo al mismo, el arbi-

trio de pesas y medidas para 1908 por la cantidad de..., pesetas, y el de agencias..... pesetas, total..... pesetas.

Gumiel de Hizán 16 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Fermin Ruiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa María del Campo para el día 15 de Diciembre, respecto del impuesto sobre puestos públicos, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Alcaldía de Las Quintanillas.

El Ayuntamiento de mi presidencia, de conformidad con la circular del Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, fecha 4 de Julio último, y de lo dispuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia, ha acordado la venta de 9.240 kilogramos de trigo mocho que existen en la panera del Pósito de esta villa, cuya subasta se celebrará en esta sala consistorial el día 11 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este municipio, advirtiendo que para tomar parte en dicha subasta será requisito indispensable que los licitadores han de consignar previamente, ó en el mismo acto del remate, una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del importe total de las especies.

Las Quintanillas 21 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Ignacio Casado.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villamartin de Villadiego para el día 16, á las dos, respecto de 6729 kilogramos de trigo del pósito de Rebolledo-Traspeña.

El de Hontangas para el día 16, á las dos, respecto de 13.869 kilogramos de trigo comuña.

El de Presencio para el día 12, á las dos, respecto de 1616 kilogramos de trigo y 870 de cebada.

El de Anguix para el día 15, á las tres, respecto de 21.215 kilogramos de trigo comuña.

El de Arauzo de Salce para el día 13, á las tres, respecto de 8.858 kilogramos de centeno.

Alcaldía de Villoruebo.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este término municipal durante el próximo año de 1908 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial del Ayuntamiento en los días 1 y 8 del próximo Diciembre, á las doce, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Villoruebo 17 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Matias Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villasilos para los días 3 y 11, á las diez.

El de Ibrillos para los días 7 y 14, á las diez.

El de Villazopeque para los días 2 y 10, á las diez, respecto de carnes y líquidos, á la exclusiva.

Alcaldía de Valle de Tobalina.

El día 10 del actual se ausentó de la casa de sus padres el joven Pedro García Extramiana, de 21 años, estatura regular, color bueno, ojos negros, viste ropa de pana, boina y alpargatas, es natural de La Prada é hijo de Aquilino García, vecino de dicho pueblo.

Se ruega á las Autoridades que tengan noticia del paradero de dicho joven procedan á su detención, poniéndole á disposición de esta Alcaldía.

Valle de Tobalina 20 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Felipe Angulo.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito la formación del Registro fiscal de edificios y solares conforme á la Instrucción de 14 de Agosto de 1900, los propietarios, administradores, apoderados y encargados de los existentes en este término municipal observarán las prescripciones siguientes:

1.ª Facilitarán recibo de toda hoja que reciban.

2.ª Dentro de los quince días siguientes á la entrega presentarán las hojas recibidas al encargado de recogerlas, extendidas con todos los pormenores que indican sus eptgrafes y autorizadas por el interesado ó un testigo si no supiere hacerlo.

3.ª En cada hoja solo ha de incluirse una finca ó solar, á cuyo fin se facilitarán cuantas de aquellas se necesiten.

4.ª En las aludidas hojas ha de consignarse la verdadera riqueza y producto de la finca, precisamente en pesetas, aún cuando la habite el mismo propietario, bajo la penalidad señalada en el art. 41 de la Instrucción antes citada y demás disposiciones vigentes.

Valle de Tobalina 20 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Felipe Angulo.

Alcaldía de Villaquirán de los Infantes.

El Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, al aprobar el presupuesto para 1908, acordó imponer 0'50 pesetas en cada 100 kilogramos de paja blanca que se consuma en el distrito, 0'75 por igual cantidad de la de legumbres y 0'25 por la misma unidad de leña que se consuma en el distrito durante el expresado año.

Lo que se hace público para que el que se crea perjudicado con dicho acuerdo pueda reclamar en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, advirtiendo que durante dicho plazo se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, á disposición de cuantas personas deseen examinarle.

Villaquirán de los Infantes 13 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Rufino Pérez.

Parque administrativo de suministro de la Coruña.

El Director del Parque administrativo de suministros de la Coruña, Hace saber: Que el día 5 de Diciembre próximo á las once horas, tendrá lugar en este Parque un concurso con objeto de adquirir los artículos que á continuación se expresan y que se consideran necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito del mismo en la

plaza de Lugo. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, bien en la Dirección de este Parque en el citado día y hora, ó en la Comisaría de Guerra de Lugo hasta dos días antes al fijado para este concurso, en cuyas proposiciones se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes del citado Parque ó Depósito. La entrega de los artículos que se adquieran se hará dentro del mes de Enero por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión, para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aún cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictámen de peritos.

La Coruña 16 de Noviembre de 1907.—El Director, Francisco de Ledesma.

Artículos que son objeto del concurso.

Para Coruña.

Harina de 1.ª clase superior.
 Cebada de id.
 Paja trillada de trigo.

Para Lugo.

Cebada de 1.ª clase.
 Paja trillada de trigo.
 (Precio por quintal métrico.)

12.º Tercio de la Guardia civil.

Siendo insignificante el número de escopetas que han llegado á esta Comandancia recogidas por infracción á la ley de Caza, no se celebrará la subasta prevenida el día 1.º de Diciembre próximo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Burgos 23 de Noviembre de 1907.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Remigio Pueyo.

Anuncios Particulares

El día 28 de Septiembre último por la noche fueron sustraídas dos yeguas á los vecinos de Pinilla de los Barruecos Mariano Mamolar y Francisco Camarero, cuyas yeguas son de las señas siguientes: la de Mariano, de once años, pelo negro, con la oreja derecha despuntada y se hallaba criando; la de Francisco, de la misma edad, pelo negro, paticalzada de la pata derecha trasera, con estrella en la frente y con su cría mamona mular, macho; la primera es de sieta cuartas de alzada, y la segunda de seis y media.

Se sospecha que la sustracción fué hecha por una cuadrilla de gitanos y gitanas, entre las cuales figura la llamada «Mujer de Fernandito», y no habiendo sido habidos, como tampoco los objetos sustraídos, se ruega á las Autoridades procedan á la busca y captura de los mismos y los pongan á disposición de la que corresponda.

Pinilla de los Barruecos 10 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Martín Fernández.